

DECRETO 421 DE 1999

(marzo 5)

por el cual se modifica la nomenclatura y clasificación de los empleos de que trata el Decreto 1681 de 1991.

Nota: Modificado por el Decreto 712 de 1999.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 4º de la Ley 55 de 1990,

DECRETA:

Artículo 1º. Modificado por el Decreto 712 de 1999, artículo 1º. Suprímese de la nomenclatura de empleos de que trata el Decreto 1681 de 1991 y demás normas modificatorias así:

Nivel y Denominación del Empleo

Código

Asesor

Asesor de Area

220"

Texto inicial: "Suprímese de la nomenclatura de empleos de que trata el Decreto 1681 de 1991 así

Nivel y denominación del empleo

Código

Gestión

Jefe de Area

355

Artículo 2º. Adiciónase en la nomenclatura de empleos de que trata el Decreto 1681 de 1991 así:

Nivel y denominación del empleo

Código

Dirección y Asistencia al Presidente

Jefe de Area

105

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente los Decretos 1681 de 1991 y sus decretos reglamentarios.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 5 de marzo de 1999.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Camilo Restrepo Salazar.